

La Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local ha aprobado las bases reguladoras por las que ya se pueden solicitar estas subvenciones

La Comunidad de Madrid convoca dos líneas de ayudas para la creación y mantenimiento de comercios locales en municipios de menos de 1.000 habitantes

- Cuentan con una dotación total de 700.000 euros y los interesados podrán recibir una cuantía que oscilará entre los 3.000 y los 10.000
- Esta iniciativa se inscribe dentro del programa Pueblos con Vida, cuyo objetivo es revitalizar las localidades más pequeñas de la región e impulsar su desarrollo económico

4 de agosto de 2024.- La Comunidad de Madrid ha convocado dos líneas de ayudas para la creación y mantenimiento de comercios locales y hosteleros en municipios de menos de 1.000 habitantes. Para ello, la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local ha aprobado las bases reguladoras por las que ya se pueden solicitar estas subvenciones que cuentan con una inversión total de 700.000 euros, según recoge el Boletín Oficial regional (BOCM).

El objetivo de estas prestaciones, dotadas con 350.000 euros cada una, es impulsar la puesta en marcha de nuevos negocios minoristas en pequeñas localidades y preservar los que actualmente existen, para favorecer el tejido productivo, el empleo y los servicios de proximidad.

En cuanto a las cuantías a solicitar, estas oscilan entre los 10.000 y los 3.000 euros dependiendo de si se van a destinar a la creación de establecimientos o a su conservación. Estas ayudas servirán para cubrir gastos en materia de alquiler de inmuebles, suministros, personal, impuestos o asistencia técnica y jurídica.

Se entienden por locales de servicios básicos o proximidad aquellos en los que se despachan productos alimentarios, de higiene, ópticas, ortopedia o veterinarios. También, los relacionados con la protección y atención a víctimas de violencia de género o psicología; de limpieza, reparación y mantenimiento; mercerías, peluquerías, gimnasios y academias; además de los restaurantes, cafeterías y bares.

Esta iniciativa se inscribe dentro del programa *Pueblos con Vida*, de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, presentó el pasado mes de junio. Se trata de un plan de 13



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

propuestas para revitalizar los municipios con menos de 20.000 habitantes y, entre sus objetivos, destacan fijar población y atraer nuevos vecinos, impulsar el desarrollo económico y el turismo y reforzar los servicios públicos, entre otros.

Las bases reguladoras para solicitar estas ayudas se pueden consultar en https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/07/31/BOCM-20240731-33.PDF.